

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS Y OBLIGACIONES SI VIAJO AL EXTRANJERO?

TIPS MÁS ÚTILES PARA SABER CÓMO ACTUAR ANTE IMPREVISTOS

18/06/2024



ÍNDICE

- VIAJES DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA
- VIAJES FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA
- ¿QUÉ HACER EN CASO DE CANCELACIÓN DE VIAJE?
- ¿QUÉ HACER SI TE PIERDEN EL EQUIPAJE?
- SEGUROS DE VIAJE
- TIPS QUE RECOMENDAMOS ANTES DE REALIZAR UN VIAJE
- CONSEJOS PARA EVITAR IMPREVISTOS

1 VIAJES DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA



VIAJES DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA

Documentación necesaria:

- **DNI o Pasaporte en vigor**
- **Espacio Schengen**
- **Ciudadanos de terceros países:** Pasaporte, visados (visado Schengen)
- **Dinero:** Euro y Tarjetas bancarias
- **Limitaciones:** 10.000€

ESPACIO SCHENGEN			FUERA DEL ESPACIO SCHENGEN
Alemania	Francia	Noruega	Chipre
Austria	Grecia	Países Bajos	Irlanda
Bélgica	Hungría	Polonia	Reino Unido
Bulgaria	Islandia	Portugal	
Croacia	Italia	República Checa	
Dinamarca	Letonia	República Eslovaca	
Eslovenia	Liechtenstein	Rumanía	
España	Lituania	Suecia	
Estonia	Luxemburgo	Suiza	
Finlandia	Malta		



COMPRAS DENTRO DE LA UE:

- No hay limitaciones, pero hay excepciones (tabaco, alcohol, perfumes...)
- Productos alimenticios

Tabaco	Alcohol
800 cigarrillos	10 l de licores
400 puritos	20 l de vino encabezado (tipo oporto o jerez)
200 puros	90 l de vino (de los cuales, como máximo, 60 l de vino no espumoso)
1 kg de tabaco	110 l de cerveza



ASISTENCIA A LOS CONSUMIDORES

- Trato justo
- Cumplimiento de normas sanitarias europeas
- Etiquetados en productos
- Protección frente a prácticas comerciales desleales
- Devolución y reembolso
- Cambio de producto defectuoso
- Precios visibles

TUS DERECHOS

- Derechos y obligaciones como ciudadanos de la UE
- Derecho a la información
- Derecho a ser asistido
- Derecho de acceso
- Protección de consumidores
- Derechos de personas con movilidad reducida
- El teléfono gratuito Europe Direct: 00 800 678 910 011



SANIDAD

- Derecho a recibir asistencia sanitaria
- Imprescindible llevar la tarjeta sanitaria europea
- Solicitud: Sede Electrónica de la Seguridad Social (de forma presencial o telemática)
- Conservar recetas, facturas y recibos
- Medicamentos con receta física o electrónica
- No existen requisitos de vacunación
- La tarjeta sanitaria NO es lo mismo que el seguro de viaje

CONTACTOS A TENER EN CUENTA

- Roaming gratuito
- Wifi financiado por la UE
- Enchufes que utilizan en cada país
- Número europeo para emergencias 112
- Embajadas y consulados

DERECHOS Y NORMAS DENTRO DE LA UE

- Libre circulación
- Derechos de pasajeros de la UE (avión, tren, autobús, barco)
- Derecho a la información
- Derecho a ser atendido

2 VIAJES FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA



VIAJES POR TERRITORIOS FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA

¿QUÉ NECESITO?

- Pasaporte (comprobar la vigencia)
- Visados
- Programas de exención de visados
- Estados Unidos → Autorización ESTA

SI VIAJAS POR ESTUDIOS:

- Solicitud de visado → Embajada, Consulado o Sección Consular de la Embajada del país destino
- Documentos públicos apostillados
- Documentos académicos: firmado por las Autoridades españolas



¿QUÉ HACER EN CASO DE EMERGENCIA?

Tanto la red de Embajadas y Consulados como la Dirección General de Españoles en el Exterior, Asuntos Consulares y Migratorios podrán asistirte en caso de necesidad.

¿QUÉ PUEDEN HACER LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS?

- Expedir pasaportes o salvoconductos
- Dar información sobre los servicios médicos, educativos y legales del país
- En caso de detención, poder contactar con el Cónsul de España
- Prestar asistencia a los detenidos
- Adelantarte, en circunstancias excepcionales, la cantidad necesaria para una repatriación
- Prestarte servicios de Registro Civil
- Asistirte en caso de catástrofe o emergencia



¿QUÉ NO PUEDEN HACER LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS?

- Renovar o expedir el Documento Nacional de Identidad.
- Realizar funciones de agencia de viajes.
- Buscarte un trabajo en el extranjero.
- En caso de detención u hospitalización, garantizarte un tratamiento mejor que el otorgado a los nacionales del país.
- Avalarte, prestarte dinero o pagar tus multas.
- Poner a tu disposición personal para que actúe como intérprete, guía o asistente social.
- Abonar los gastos de traslado de restos mortales a España.
- Garantizarte la entrada en el país.
- Personarse en tu nombre en un litigio o proporcionarte dictámenes jurídicos.

La **Unidad de Emergencia Consular** atiende las emergencias y consultas en horario de oficina en el teléfono **913948900**.
Fuera de este horario, y siempre en caso de que se trate de una emergencia grave, contactar con el **Ministerio** en el teléfono **913799700**.

3 ¿QUÉ HACER EN CASO DE CANCELACIÓN DE VIAJE?



NORMATIVA EUROPEA

- Tu compañía aérea debe informarte del motivo de la cancelación del vuelo.
- No puedes pedir indemnización si te han informado sobre la cancelación con 14 días de antelación, o entre 7 y 13 días ofreciendo un vuelo alternativo.
- Derecho a que se te preste la debida asistencia hasta que tomes el vuelo alternativo.

RECLAMACIONES

- Retrasos
- Cancelaciones
- Overbooking

Excepto por circunstancias extraordinarias (mal tiempo, restricciones aéreas y huelgas de control aéreo)



FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA

- Límites de responsabilidad dependiendo de la incidencia
- Muchas aerolíneas dirán que al ser una aerolínea no española o no europea y que no sale de España o Europa, no deben pagar indemnización o que no hay derecho, es totalmente FALSO

¿QUÉ HACER SI ME CANCELAN UN VUELO?

- Tener en cuenta cuándo cancelaron el vuelo
- Documentación necesaria (billete, tarjeta de embarque...)

4 ¿QUÉ HACER SI TE PIERDEN EL EQUIPAJE?



¿QUÉ HACER SI TE PIERDEN EL EQUIPAJE?

- Conocer nuestros derecho y obligaciones
- Responsabilidad de la aerolínea
- Convenio Montreal
- Solicitar el parte de irregularidad de equipaje
- Presentar una reclamación formal
- Cuantía de la indemnización
- Ser insistentes si no contestan

5 – SEGUROS DE VIAJE

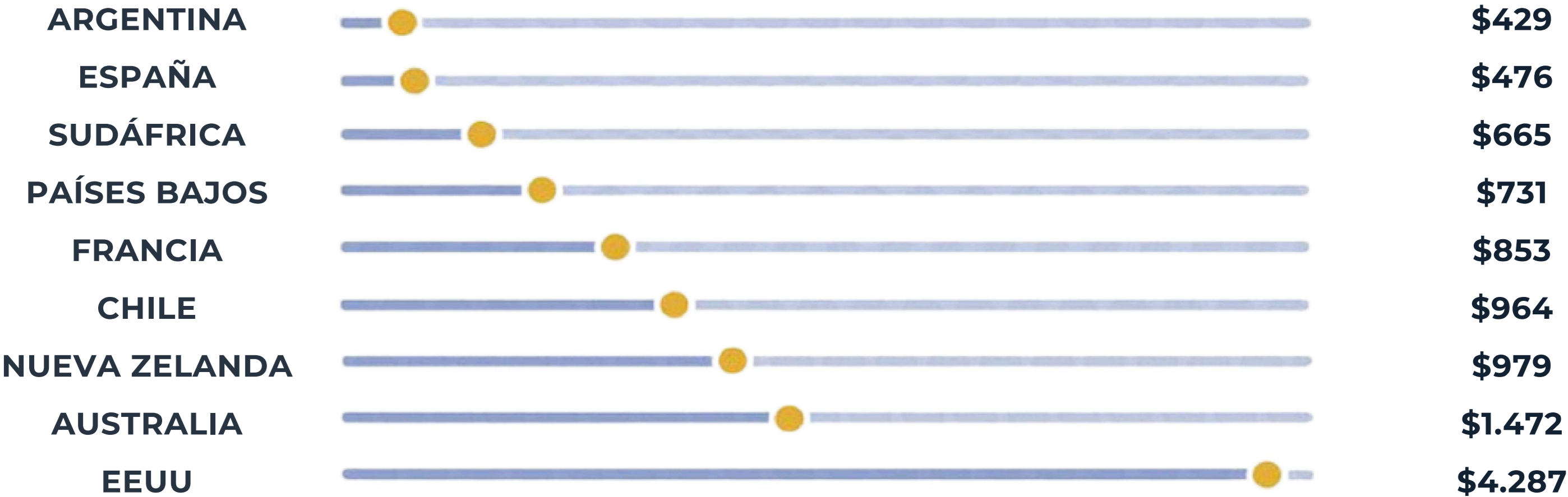


SEGUROS DE VIAJE

- Protección 24 horas
- Recibir asistencia médica de calidad
- Ahorras dinero
- Ahorras tiempo
- Anulación de viaje
- Información adicional
- Poder volver a casa antes de tiempo
- Existen diferentes seguros
- No es suficiente el seguro de salud
- Obligación en ciertos países

GASTOS MÉDICOS EN EL EXTRANJERO

COSTE DÍA HOSPITAL



10 MOTIVOS POR LOS QUE NECESITAS UN SEGURO DE VIAJE

- 1** **PROTECCIÓN 24H. 365 DÍAS**
- 2** **ASISTENCIA MÉDICA DE CALIDAD**
- 3** **AHORRAR DINERO**
- 4** **AHORRAR TIEMPO**
- 5** **ANULAR EL VIAJE**
- 6** **INFORMARTE SOBRE TU VIAJE**
- 7** **UNA VUELTA PRECIPITADA**
- 8** **SE ADAPTA A TU VIAJE**
- 9** **EL DE SALUD O TARJETAS NO BASTA**
- 10** **OBLIGATORIO EN CIERTOS DESTINOS**

6 TIPS QUE RECOMENDAMOS ANTES DE REALIZAR UN VIAJE



TIPS QUE RECOMENDAMOS ANTES DE REALIZAR UN VIAJE

- Investigar el destino
- Documentación necesaria
- Vacunas y salud
- Presupuesto
- Reserva anticipada
- Seguridad
- Conocer el idioma (expresiones y palabras básicas)
- Servicios de emergencia locales
- Información de contacto
- Comunicar tu itinerario

7 — CONSEJOS PARA EVITAR IMPREVISTOS



CONSEJOS PARA EVITAR IMPREVISTOS

- Informarse de documentos y requisitos de entrada
- Velar por nuestra salud
- Adquirir un seguro de viaje
- Conocer el mejor medio de pago
- Conocer las normas y costumbres
- Estar localizados
- Conservar documentos y direcciones
- Saber cómo actuar ante problemas típicos en un viaje

¡MUCHAS GRACIAS!

No dudes en contactar con nosotros si tienes alguna pregunta.

